

	ACTA DE RECIBO FINAL		CÓDIGO	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
			PÁGINA	1 de 5

CONTRATO N°:	073 DE 2023	05 – SEPTIEMBRE – 2023	INT-SMC-024-2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CHIPATÁ, SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S		
NIT:	900.083.918-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ROMARIO DIAZ MONSALVE		
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.101.075.909 de Villanueva - Santander		
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$75.850.000,00)		
ANTICIPO (%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	11 – SEPTIEMBRE – 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 – DICIEMBRE – 2023		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:			
PARCIAL 1:			
PAGO TOTAL			
VALOR A PAGAR:	\$ 75.850.000,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	11 – SEP – 2023	
	HASTA:	10 – DIC – 2023	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
% DE AVANCE FÍSICO:	100% 10 – DICIEMBRE – 2023.		
MUNICIPIO:	CHIPATÁ		

A los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023, los suscritos, **OSCAR ROMARIO DIAZ MONSALVE** como representante legal del **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S**, con NIT 900083918-6, como Contratista de Interventoría y **Ing. KAREN SULEY DIAZ CARDENAS JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL dentro del Contrato de interventoría N° 073 de 2023, correspondiente al periodo (día 11 mes SEPTIEMBRE año 2023 al día 10 mes DICIEMBRE año 2023) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo del recibo final, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 05 de septiembre de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de interventoría N°073 de 2023 con la firma CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CHIPATÁ, SANTANDER"

	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 5

2. Que, el día 11 de SEPTIEMBRE de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°073 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Clausula VALOR Y FORMA DE PAGO del contrato de INTERVENTORÍA No. 073 de 2023, señala como forma de pago la siguiente: CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara 8e comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar¹ teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
4. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

PROPUESTA ECONÓMICA						
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	MESES	PARTICIPACIÓN %	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)		(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de interventoría	\$ 4.000.000,00		3,00	0,25	\$ 3.000.000,00
1	Residente de interventoría	\$ 2.491.884,58		3,00	1,00	\$ 7.475.654,00
PERSONAL TÉCNICO						
1	Supervisor de obra	\$ 2.000.000,00		3,00	1,00	\$ 6.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Auxiliar administrativa	\$ 1.500.000,00		3,00	1,00	\$ 4.500.000,00

	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 5

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6) \$ 20.975.654,00						
FACTOR MULTIPLICADOR (7) 1,73						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A) \$ 36.199.572,00						
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)		UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)		(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	Edición de Informes (Incluye fotografías; papelería, cds, fotocopias)	mes	\$ 609.814,57	3,00	100%	\$ 1.829.443,70
1	Oficina Central	mes	\$ 700.000,00	3,00	100%	\$ 2.100.000,00
80	Prueba de resistencia del concreto	mes	\$ 44.627,00	3,00	100%	\$ 10.710.480,00
1	Comunicaciones teléfono, fax correo, socializaciones, videos, etc.)	mes	\$ 800.000,00	3,00	100%	\$ 2.400.000,00
1	Vehículo	mes	\$ 3.500.000,00	3,00	100%	\$ 10.500.000,00
OTROS COSTOS						
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B) \$ 27.539.923,70						
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C) \$ 63.739.495,70						
PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL = (D) \$ -						
VALOR TOTAL BÁSICO \$ 63.739.495,70						
IVA = 19% * (E) = (F) \$ 12.110.504,00						
COSTO TOTAL = (E) + (F) \$ 75.850.000,00						

5. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de interventoría N°073 de 2023 y avalado por supervisión es de 100,00%.

6. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N°073 es el siguiente:

	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	4 de 5

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$75.850.000,00	
VALOR EJECUTADO		\$68.265.000,00
VALOR POR EJECUTAR		\$7.585.000,00
SUMAS IGUALES	\$75.850.000,00	\$75.850.000,00

7. Que **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S**, con la respectiva revisión y aval de supervisión, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 11 mes SEPTIEMBRE año 2023 al día 10 mes DICIEMBRE año 2023), de acuerdo con lo consignado en el anexo del recibo final al presente documento y que hacen parte integral del mismo.
8. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por supervisión durante la ejecución del Contrato de interventoría N°073 de 2023, el cual se puede constatar con el anexo del recibo final relacionado en el numeral 7 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 7.585.000,00), a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
9. Que la supervisión, verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones por parte del contratista de Obra.

A C U E R D A N

PRIMERO: Realizar el Pago del Recibo Final del Contrato de interventoría N°073 de 2023, ejecutado por **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S**, con la respectiva revisión y aprobación del supervisor, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 11 mes SEPTIEMBRE año 2023 al día 10 mes DICIEMBRE año 2023), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 6 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 7.585.000,00), (pago que se realiza junto con la liquidación) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento deben coincidir con el consignado en la factura.

RESUMEN ACTA RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 073 DE 2023	\$75.850.000,00
% DE AVANCE	100,00%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$7.585.000,00
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$7.585.000,00

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del recibo final del Acta de recibo Final del Contrato de interventoría N°073 de 2023 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	5 de 5

CUARTO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento B-100040191, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 073 de 2023 por quienes intervinieron en ella, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023).


CARLOS ANDRÉS PICÓN JAMES
 Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante


KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
 Contratante


CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S
 Representante Legal
OSCAR ROMARIO DIAZ MONSALVE
 Contratista